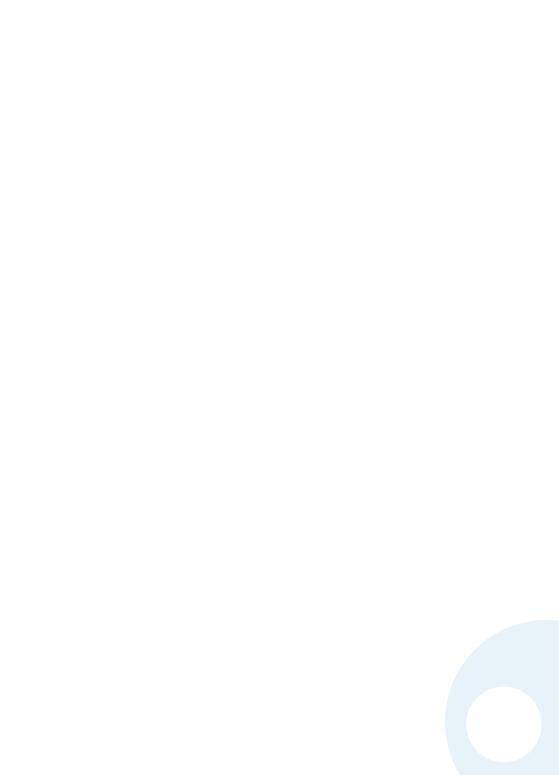


RESUMEN EJECUTIVO MEMORIA ANUAL 2022-2023





INTRODUCCIÓN

El presente resumen ejecutivo recoge una síntesis de las actividades y datos más relevantes del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la Oficina Andaluza Antifraude desde el 1 de junio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

En este periodo, la Oficina ha vivido un proceso de puesta en marcha que ha requerido de una planificación exhaustiva, desde la creación de estructuras organizativas y selección de personal, a la adopción de procedimientos y asignación de recursos financieros. Dada la naturaleza de la Oficina como órgano de extracción parlamentaria se ha contado en todo momento con el apoyo tanto del Parlamento de Andalucía como de los grupos parlamentarios que lo conforman en un proceso caracterizado por la transparencia y el consenso.

Tras su puesta en funcionamiento efectiva, la OAAF ha centrado sus esfuerzos en dar a conocer la institución tanto a la ciudadanía como a las entidades sujetas a su ámbito de actuación y en dotarla de procedimientos de tramitación, investigación e inspección, así como de mecanismos de protección de la persona denunciante operativos y eficaces que a día de hoy permiten abordar con garantías el ejercicio de sus funciones.

La Oficina tiene como misión luchar contra el fraude y la corrupción, proteger a las personas denunciantes y promover la integridad con el fin de convertirse en un recurso útil para la ciudadanía tanto en sus funciones como en sus procedimientos impulsando un cambio cultural en la atención a la ciudadanía.

Esta apuesta decidida por la integridad pública pretende consolidar a la institución como referente en una nueva manera de actuar y proceder en el servicio público y fomentar la mediación y la comunicación, evitando la sanción y la judicialización de conflictos en la Administración pública.

Los datos presentados en este resumen ejecutivo se encuentran desarrollados con mayor detalle en la edición digital de la memoria anual que puede consultar en la página web de la OAAF - www.antifraudeandalucia.es.





Qué debes saber

- Creada en 2021.
 - Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.
- Entidad de derecho público.
- · Adscrita al Parlamento de Andalucía.
- Actúa con plena autonomía e independencia.
- 1 junio de 2022 Inicio efectivo de la actividad.
- Periodo de información de la memoria anual: 1/06/2022 a 31/12/2023.

Función principal

La Oficina tiene como función principal **prevenir y erradicar el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses** o cualquier otra actividad ilegal que perjudique los intereses públicos de Andalucía.

O1. FRAUDE

Engaño para obtener beneficios ilegítimos O CORRUPCIÓN

Abuso de poder para obtener beneficios ilegítimos

03. CONFLICTO DE INTERESES

Participación ni imparcial en un procedimiento

Actuaciones



Buenas prácticas en la gestión pública, códigos éticos y recomendaciones

INVESTIGACIÓN

Esclarecimiento de hechos: Entrevistas, requerimientos de información y acceso a las dependencias de las entidades concernidas e inspecciones.

PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE

Contrarrestar cualquier acto de represalia a personas denunciantes por parte de la entidad denunciada.

Entidades sujetas



Sector público andaluz

Sus instituciones y órganos, además de la Administración institucional de la Junta de Andalucía.

Administración local

Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y órganos dependientes.

Universidades públicas andaluzas

Particulares y empresas



BALANCE

DENUNCIAS

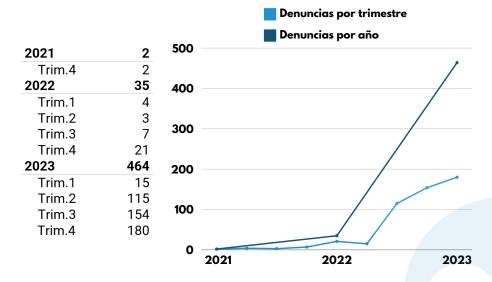


501N° de denuncias a 31/12/2023



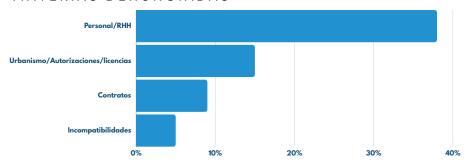
\$\hfootnote{\cute{120}}\$ Solicitudes de protección

EVOLUCIÓN ANUAL

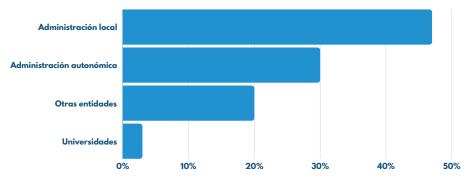




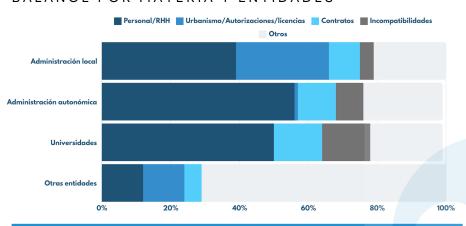
MATERIAS DENUNCIADAS



ENTIDADES DENUNCIADAS



BALANCE POR MATERIA Y ENTIDADES



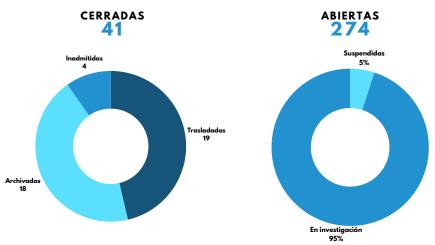


BALANCE

INVESTIGACIONES

315

Na de investigaciones a 31/12/2023



ITER PROCEDIMENTAL Resolución y Seguimiento Fase de investigación / La resolución finalizadora Acuerdo de inicio inspección: fija **6 meses** para acometer las actuaciones Actuaciones Con traslado a las pertinentes. En caso de La Oficina emplea distintos personas investigadas y previas pasividad u omisión la denunciante para métodos, sobre todo Acuerdo de Oficina goza de potestad alegaciones y aportación documental. sancionadora. atribución de También, entrevistas Fase preliminar en que se de pruebas. Admisión de personales, inspecciones in potestades de puede solicitar situ, etc. denuncia documentación para investigación verificar los datos de la Pueden ser inadmitidas Por el **director** de la por carencia manifiesta de Oficina la Subdirección de fundamento cuando no Investigación. entren en el ámbito de la Oficina.



MATERIAS OBJETO DE INVESTIGACIÓN



INVESTIGACIONES POR ENTIDAD





GUÍAS, ESTUDIOS Y RECOMENDACIONES

En el campo de la prevención, la Oficina ha promovido la aplicación de buenas prácticas en la gestión pública, con la elaboración de las siguientes guías y recomendaciones.

Guía de buenas prácticas

Contratación pública



Recomendaciones

Selección de personal AAPP



Guía práctica de implantación

Sistemas internos de información



Estudio de buenas prácticas

Lucha contra el fraude



Puede acceder a la edición digital de las guías, estudios y recomendaciones escaneando su código QR



LEY 2/2023, DE 20 DE FEBRERO,

reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Con la aprobación de esta ley se incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019:

- Régimen jurídico de los sistemas internos de información.
- Requisitos y procedimientos indispensables para una eficaz protección de las personas que deciden denunciar.



CANAL EXTERNO

La gestión del canal externo de información corresponde a la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción - 501 denuncias recibidas.

REGISTRO RESPONSABLES SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

La OAAF gestiona el registro de responsables del SII, a 31 de diciembre de 2023 ha recibido un total de **427 comunicaciones de responsables.**

ASESORAMIENTO

- Atendidas más de 1.000 peticiones de información relativas a requerimientos legales, organizativos y de infraestructura o registro de personas responsables del canal, entre otras cuestiones.
- Celebradas sesiones informativas en las 8 provincias andaluzas sobre requisitos de implantación del canal interno de información.
- Impartidas 10 sesiones formativas a empresas.



COOPERACIÓN Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

- 3 Comparecencias parlamentarias.
- 2 Jornadas Anticorrupción.



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- OAAF órgano asesor del Comité Antifraude gestión fondos europeos.
- 5 reuniones informativas delegaciones territoriales del Gobierno.
- 1 convenio con Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).



ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Sesiones informativas en 6 ayuntamientos de capitales de provincia.
- Visitas institucionales a las 8 diputaciones provinciales.
- Asesoramiento y formación en gestión de fondos europeos PRTR.



EMPRESAS Y COLEGIOS PROFESIONALES

- Sesiones formativas Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Colaboración Colegios de Abogados y asociaciones profesionales.
- Asesoramiento para implantación canales internos información.



PARTICIPACIÓN EN REDES NACIONALES E INTERNACIONALES

- Red Estatal de Agencias y Oficinas Antifraude.
- Red de autoridades europeas para la integridad y la protección de las personas alertadoras (NEIWA).
- Red Anticorrupción de la UE.
- Red de Socios Europeos contra la Corrupción (EPAC).
- Red Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA).
- Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF).
- Consejo de Europa (CoE).



CONVENIOS SUSCRITOS

- Fiscalía General del Estado (FGE).
- Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).
- Agencia Valenciana Antifraude (AVAF).
- Instituto Universitario de Investigación "Manuel Clavero Arévalo".
- Ayuntamientos de Barcelona y las Gabias.



COMUNICACIÓN

Página Web



www.antifraudeandalucia.es 17.389

Visitas recibidas

Redes sociales



296 Seguidores **44.600** Visitas

@AntifraudeOAAF



136Seguidores

390 Visitas

1.000

Impresiones

ntrevista



r Radio



6 Televisión



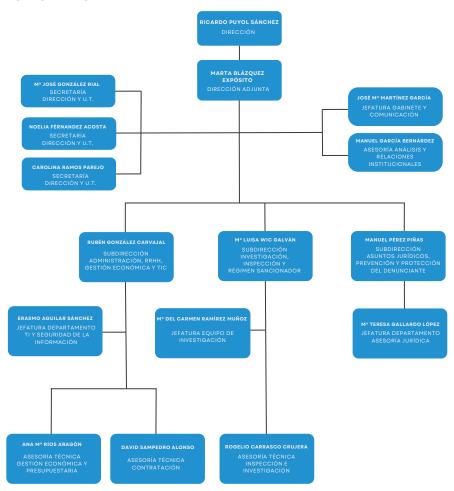
Fitulares de prensa





ORGANIZACIÓN

ORGANIGRAMA



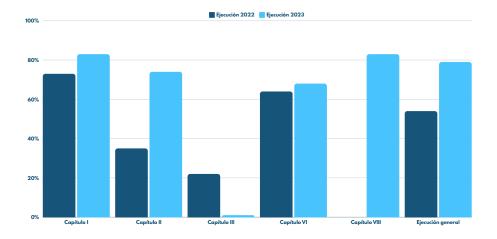


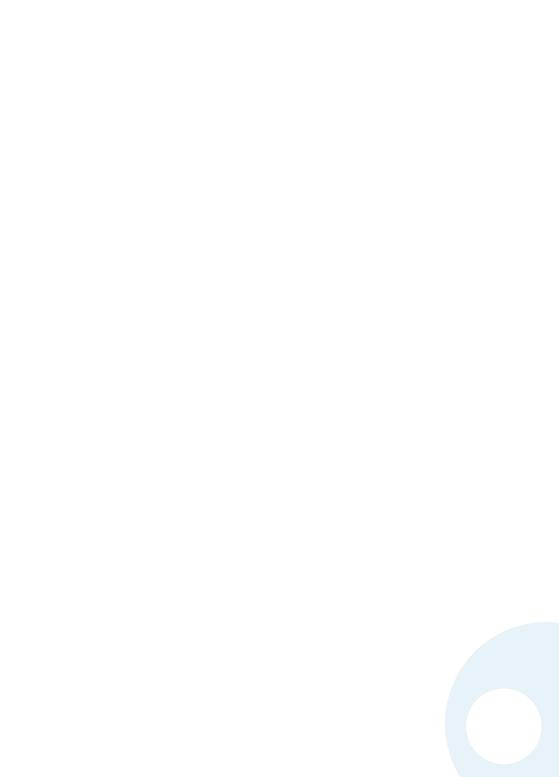
ORGANIZACIÓN

PRESUPUESTOS

Presupuestos	2022 (7 meses)	2023	2024
Capítulo I Gastos de Personal	534.400,00 €	1.252.170,00 €	1.432.570,00 €
Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	152.500,00 €	465.609,23 €	549.380,00 €
Capitulo III Gastos Financieros	1.500,00 €	3.000,00 €	500,00 €
Capítulo VI Inversiones Reales	160.000,00 €	145.520,00 €	65.000,00 €
Capítulo VIII Activos financieros	0,00€	15.000,00 €	0,00 €
Total	848.400,00 €	1.881.299,23 €	2.047.450,00 €

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA





Contacto



nttps://antifraudeandalucia.es/



Edificio Capitolio - Avda. San Francisco Javier, 15, 3ª planta - 41005 Sevilla.



(+34) 854 539 482



antifraudeandalucia@antifraudeandalucia.es



@AntifraudeOAAF



Escanea código QR y acede a Memoria Anual 2022-2023